

RESOLUCIÓN D56/2026, DE 31 DE JULIO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM) POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE APROBADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Con la finalidad de promover la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de las titulaciones impartidas en el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) mediante la realización de proyectos originales de innovación y mejora de la calidad docente, se publicó, mediante resolución D40/2026, de 23 de junio, la convocatoria de proyectos de innovación docente del CUD-ENM para el curso académico 2026-2027.

Habiéndose reunido la Comisión de Evaluación que establece la base 6 de dicha convocatoria, los resultados de las evaluaciones de los cuatro proyectos de innovación docente recibidos en el plazo de presentación de solicitudes se muestran en la siguiente tabla, por orden de referencia.

Referencia	Responsable	Título del proyecto de innovación docente	Importe solicitado	Importe concedido	Puntuación obtenida sobre 10
PINDOC-CUD-2026-01	Iván Garrido González	<i>Ingeniería inversa digital mediante escaneo 3D para la mejora del rendimiento académico en asignaturas de Diseño Asistido por Computador (CAD)</i>	847,99 €	847,99 €	5,89
PINDOC-CUD-2026-02	Jose Ignacio Iglesias Prado	<i>Modelos físicos mediante impresión 3D para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en Resistencia de Materiales</i>	665 €	665 €	5,98
PINDOC-CUD-2026-03	Guillermo Lareo Calviño	<i>Desarrollo e implementación de un sistema de interacción profesor-alumno mediante BYOD en intranet de aula para la mejora del aprendizaje activo</i>	860 €	---	4,58
PINDOC-CUD-2026-04	Leticia Pérez Rial	<i>Plataforma web gamificada con IA para aprendizaje activo, evaluación formativa y coevaluación</i>	634 €	634 €	6,09

A la vista del informe emitido por dicha comisión,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar, de forma provisional, los proyectos recibidos que hayan obtenido una puntuación superior a la mínima exigida para su concesión (base 6.3 de la convocatoria).

Los responsables de los proyectos de innovación docente han recibido un informe individualizado con el detalle de la evaluación de la rúbrica del Anexo II de la convocatoria, así como una serie de comentarios, recomendaciones y sugerencias realizadas por la Comisión de Evaluación antes citada.

Tal y como establece el apartado 7.2 de la convocatoria, los responsables de los proyectos dispondrán de un **plazo de 3 días hábiles**, a partir de la fecha de publicación de esta resolución, para la presentación de reclamaciones, en escrito dirigido al Director del CUD-ENM, en el que se alegarán los puntos de desacuerdo con el contenido de esta resolución provisional. Durante este mismo plazo, los responsables de proyectos





**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR**



seleccionados, que decidan finalmente no desarrollar el proyecto, deberán notificar esta decisión por escrito a la Dirección del centro.

La aprobación definitiva de los proyectos de referencia PINDOC-CUD-2026-01 y PINDOC-CUD-2026-04 queda supeditada a la presentación en el Registro del CUD-ENM, antes del 27 de agosto de 2026, de una modificación de la propuesta atendiendo a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Evaluación en el informe recibido.

Marín, 31 de julio de 2026
El DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

